

# **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 28 de noviembre de 2022

ORDEN No.: OC/300/2022

					28 de noviembre de 2022	00/30	0/2022	
	REFERENC	CIA:		"SU	JMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE INFANTIL	DE DIVERSIONES"	MEAN THE AREA	
		NIT WA						
				FREDY N	OE GRANADOS RIVERA	a manufusti		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOT	Γ <mark>AL</mark>
1	39110000	54119	250	METRO	CABLE WP #2, SIN MARCA	\$ 1.25	\$ 31	2.50
2	39110000	54119	125	METRO	CABLE ACSR #2, SIN MARCA	\$ 1.35	\$ 16	88.75
3	39110000	54119	18	UNIDAD	CLEVIS PARA AISLADOR DE CARRETE, MARCA CHH	\$ 4.55	\$ 8	31.90
4	39110000	54119	18	UNIDAD	AISLADORES DE PORCELANA TIPO CARRETE, SIN MARCA	\$ 1.25	\$ 2	22.50
5	39110000	54119	15	UNIDAD	CONECTORES DE COMPRESION DE YP2U3 PARA CABLE #2, MARCA INTELLI	\$ 1.95	\$ 2	9.25
6	30100000	54112	15	UNIDAD	ABRAZADERA GALVANIZADA DE 4 5/8" CON SUS PERNOS, MARCAINFRA	\$ 7.35	\$ 11	10.25
7	30100000	54112	3	UNIDAD	ABRAZADERA GALVANIZADA DE 8-8 5/8" CON SUS PERNOS MARCAINFRA	\$ 9.85	\$ 2	29.55
8	30100000	54112	20	UNIDAD	PERNOS DE MAQUINA DE 5/8" X 2", MARCA PROTOR	\$ 1.05	\$ 2	21.00
9	30100000	54112	5	UNIDAD	REMATE DE PREFORMADA PARA CABLE ACSR #2 MARCA GPP	\$ 3.30	\$ 1	16.50
10	30100000	54112	15	UNIDAD	REMATE PREFORMADA PARA CABLE WP 1/0, MARCA GPP	\$ 3.10	\$ 4	6.50
11	39110000	54119	4	UNIDAD	CONECTORES DE COMPRESION DE YP PARA CABLE N° 4/0 AAWG, MARCA BURNDY	\$ 6.70	\$ 2	26.80
12	39110000	54119	3	UNIDAD	CINTA AISLANTES MARCA 3M	\$ 8.60	\$ 2	25.80
13	39110000	54112	5	UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO DE 4" X 6 MTS TIPO PESADO, MARCA ARCELO	\$ 176.25	\$ 88	31.25
14	30100000	54111	3	BOLSA	CEMENTO GRIS MARCA HOLCIM	\$ 12.50	\$ 3	37.50
15	30110000	54119	1	UNIDAD	CAJA TERMICA DE 16 ESPACIOS MONOFASICA, MARCA G.E.	\$ 208.00	\$ 20	08.00
16	39110000	54119	3	METRO	CORAZA METALICA DE 1 1/4", SIN MARCA	\$ 4.00	\$ 1	12.00
17	39110000	54119	3	UNIDAD	CONECTOR RECTO PARA CORAZA METALICA DE 11/4", MARCA BURNDY	\$ 2.35	\$	7.05
18	39110000	54119	1	UNIDAD	CUERPO TERMINAL DE 1 1/4", MARCA VOLTECK	\$ 3.80	\$	3.80
19	39110000	54119	3	UNIDAD	LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED DE 30 W, 120-240 V, MARCA PHILLIPS	\$ 63.50	\$ 19	90.50
20	39110000	54112	16	METRO	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 5/16", MARCA PROTOR	\$ 1.40	\$ 2	22.40
21	30100000	54112	4	UNIDAD	REMATE PREFORMADA PARA CABLE DE ACERO DE 5/16", MARCA INFICA	\$ 3.90	\$ 1	15.60
22	30100000	54112	2	UNIDAD	SOPORTE ARGOLLA PARA VIENTO MARCA INFICA	\$ 5.70	\$ 1	11.40
23	30100000	54112	2	UNIDAD	ANCLA DE EXPANSION TIPO REPOLLO, MARCA INFICA	\$ 17.85	\$ 3	35.70
24	30100000	54112	2	UNIDAD	BARRA PARA ANCLA 5/8" X 6", MARCA INFICA	\$ 16.25	\$ 3	32.50

MONTO TOTAL							\$	2,365.70	
26	31210000	54112	2	UNIDAD	ABRAZADERA GALVANIZADA DE 4" 5/8" CON SUS PERNOS, MARCA INFICA	\$	2.35	\$	4.70
25	30100000	54107	5	UNIDAD	TAPON DE PVC HEMBRA SIN ROSCA D ", SIN MARCA	\$	2.40	\$ 12.	00

#### MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de estas herramientas eléctricas servirán para instalar una ACOMETIDA desde el transformador actual hasta el tablero general localizado en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones. Esto servirá para incrementar las cargas del transformador instalado por AES/CAEES de El Salvador en enero de 2021; lo cual permitirá incrementar la instalación de los aires acondicionados en la Ludoteca y Bebeteca del PID

### FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros.

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar IEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra, una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Parque Infantil de Diversiones, ubicado en 3a. Avenida Nte., y Alameda Juan Pablo Segundo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) o recibo original a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, Registro No. 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a 🛚 Administradora del Parque Infantil de Diversiones, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta OrdeñTaíl^mUcorrei objeto de coordinar la entrega del suministro referido.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



30/11/22 9:07 an